



ALCANCE A INFORMACIÓN DEL MEMORANDO No. MI-SGI-R25-00158 del 24/12/2025 - ASUNTO MINUTA DE ADICIÓN No. 7 CONTRATO DE OBRA No. 1816-20

Desde Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez <cagonzalezr@invias.gov.co>
Fecha Mar 30/12/2025 21:46
Para Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
CC Yesica Paola Camacho Peralta <ycamacho@invias.gov.co>; German Enrique Olier Oliver <golier@invias.gov.co>

Respetada doctora Shirley,

Con ocasión al trámite de adición No. 7 por valor de \$8.660.000.000 al Contrato de Obra No. 1816-20, de conformidad con la expedición del CDP No. 17725, para la apropiación presupuestal los rubros que corresponden al valor a adicionar son los siguientes:

RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
C-2401-0600-80-51102D-2401021-02	NACIÓN	11	\$ 2.871.767.931
C-2401-0600-80-51102D-2401026-02	NACIÓN	11	\$ 3.892.871.969
C-2401-0600-80-51102D-2401029-02	NACIÓN	11	\$ 1.895.360.100

Cordialmente,



Apoyo a la Supervisión de Proyectos
CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
cagonzalezr@invias.gov.co
Calle 25G No. 73D-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co